



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ZITELLI YANINA -DICIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Honorable Concejo Directivo de la Facultad de Lenguas en la que se solicita la compra de artículos descartables, necesarios para el brindis de la última sesión del consejo

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura C 00003-00000085 con fecha 17 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "ZITELLI YANINA", CUIT 27-35525272-3, con motivo de la compra de los siguientes descartables que se detallan a continuación: (1 bolsa de 50 cucharitas y de 100 platos plásticos), solicitados por el Honorable Consejo Directivo para el brindis de la última sesión del consejo, por un total de pesos diez mil novecientos veinticinco con 00/100 (\$10.925,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

